

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

30 de Noviembre de 1894.

Núm. 1.336.



## LAS REFORMAS EN VETERINARIA

Sigue la discusión.

A seguida transcribimos otro artículo de D. Gregorio Campos, en que este ilustrado Profesor demuestra una vez más la competencia, conocimientos y cordura con que sabe realzar sus escritos, muy dignos de ser tenidos en cuenta por cuantos nos interesamos en que las reformas proyectadas en la enseñanza de nuestra carrera reciban una solución práctica y satisfactoria, que, lejos de acarrear conflictos y perturbaciones, traiga consigo la realización de los fines que todos deamos.

Tiene razón D. Gregorio Campos; más que cuestión de principios la que se debate, es de procedimiento. Pretenden nuestros contrarios obtener de prisa y atropelladamente lo que nosotros creemos debe plantearse despacio, de modo gradual y con detenido estudio de ocasión, lugar y tiempo.

¿Quién duda, si no es algún obcecado, suspicaz ó malicioso, de la rectitud de miras que á todos nos guía en la discusión actual? Lo que hay es que como lo mejor suele ser enemigo de lo bueno, nosotros optamos por lo último, pensando en que lo primero, esto es, lo mejor, ha de dar irremediabilmente, en los presentes momentos y circunstancias, margen á desastres y perjuicios, que á todo trance conviene evitar en beneficio de nuestros comprofesores de partido y de los mismos intereses rurales, cuya salvaguardia les está encomendada.

Con el tiempo maduran las uvas; las precipitaciones son muy dadas á ocasionar daños y retrocesos lamentables; tengamos fe y perseverancia, que el tiempo se encargará de colmar los legítimos deseos que á todos nos animan.

He aquí ahora el notable artículo que nuestro buen amigo y colega ha publicado en el *Diario de Avisos de Zaragoza*, correspondiente al 8 del mes actual:

“En correcto y razonado escrito, debido á la bien cortada pluma de nuestro particular amigo D. Alejandro Elola, ha sido contestado un desaliñado artículo que, sobre reformas en la enseñanza de la Veterinaria, dimos á la publicidad con fecha 5 de Octubre último. El eximio Veterinario militar, de cuya ilustración y competencia en asuntos de nuestra

carrera nadie puede dudar, con la templanza y excelentes formas que caracterizan sus escritos, se duele de que, comprendiendo nosotros con verdadero sentido práctico la necesidad de modificar nuestra carrera, no tengamos suficiente fe en la cuestión de procedimiento por falta de meditado estudio.

„Las declaraciones francas y terminantes que dejamos consignadas en el artículo de referencia, no ofrecen duda ninguna acerca de nuestro criterio en el asunto; y tan claro hablamos en la cuestión de reformas que no creíamos volver á tomar parte en una polémica, en la que tan apenas pudo darse un paso sin repetir lo ya dicho; mas creemos un deber de conciencia, puesto que tenemos el valor de nuestras convicciones, el manifestar á nuestro amigo Sr. Elola que también nosotros hemos leído bastante acerca de reformas en la Veterinaria, que también hemos discurrido y reflexionado mucho para llegar á formar juicio en el asunto, juicio que podrá ser más ó menos exacto, pero que, desde luego, aseguramos que el espíritu que le informa es recto, leal y desinteresado. Reformistas de corazón, como con justicia se nos llama, amantes de la ciencia y del progreso, pero conocedores al mismo tiempo de las necesidades de la vida profesional, no pudimos ver con calma estoica ciertas modificaciones que se anunciaban en nuestra carrera por conceptualarlas altamente perjudiciales á la misma.

„En revista científica de nuestra profesión, y con fecha bastante reciente, se lee entre otras cosas:

„Aprobadas por el Consejo de Instrucción pública las reformas que en la carrera de Veterinaria hay en proyecto, pronto será un hecho el „grado de bachiller como base de ingreso en la carrera, la separación „del arte y de la ciencia, y la creación de tres Escuelas de herradores.,,

„Esta afirmación rotunda, sin ningún género de reservas, nos hizo creer en la suposición de que iba á realizarse, que empeoraría notablemente la situación, difícil ya, del Veterinario establecido, pues hay que tener en cuenta que aun cuando la ciencia en su esencia sea la misma para todo el organismo veterinario, en su desenvolvimiento presenta diferencias muy notables para el elemento civil y el militar, diferencias cuyo génesis hay que buscarlo en cuestiones de organización y en circunstancias de lugar y medio.

„Ahora bien; descartemos del cuadro de las reformas la creación de Escuelas de herradores, puesto que se nos dice, y lo creemos sin ningún género de duda, que los que se encuentran al frente del reformismo no solamente no la solicitaron, sino que, poseídos de la perniciosa importancia de la especie, han protestado de la misma; admitamos como base de ingreso para la carrera los cuatro años de cultura general, aun

cuando, á decir verdad, dos años de preparación *ad hoc* nos parece suficiente, y nos quedará todavía la cuestión del herrado higiénico que, en nuestro concepto, no conviene separar de la ciencia.

„El arte de herrar está tan íntimamente ligado á la cirugía veterinaria, que en la vida profesional hay que echar mano de él á diario; los diferentes vicios de conformación y enfermedades que radican en los cascos hacen indispensables al Veterinario de ejercicio la parte científica de aquél y su manual operatorio; la falta de conocimientos teórico-prácticos en esta materia ocasiona al Profesor un conflicto á cada momento, siendo muchos los que recurren para resolverlo á los que empíricamente practican la operación del herrado, los que, por regla general, tratan de desprestigiar al Profesor ante la opinión pública. La creación de herradores, que en parte pudiera obviar este inconveniente, acusaría deficiencia en esta parte de la profesión y sería introducir el intrusismo en el campo de la ciencia.

„La Veterinaria, por otra parte, es bastante ingrata en su ejercicio, pues prescindiendo de las molestias, impertinencias y sinsabores, efecto todo del medio ambiente que rodea al Profesor establecido, se ve éste precisado, puesto que su situación económica no le permite sostener un ayudante, á practicar á cada momento sangrías, á administrar brebajes, aplicar cataplasmas, y á tantas y tantas cosas que, por lo simples, sucias y de tan pura práctica, deslucen y deprimen al Veterinario como hombre de ciencia, lo cual no deja de constituir uno de los primeros factores de nuestra situación en los pueblos, en lo que á consideración social se refiere, sin que esto quiera decir que no sean respetados los que son suficientemente instruídos para no traspasar los límites de la conveniencia.

„Restrínjase, pues, el ingreso en la carrera; impónganse dos años de preparación especial, cursados en Instituto oficial de segunda enseñanza; ampliense los estudios en las Escuelas; que haya fino tamiz para los exámenes, y desde el momento se notará sensible disminución en los matriculados, y no dudemos que los Veterinarios que salgan de las Escuelas serán mucho menos en número, pero más instruídos, con lo cual, en el transcurso de doce á quince años, se iría restableciendo el equilibrio entre las necesidades de la nación y el personal habilitado, y en este caso no haya temor á que ninguno se establezca en pueblos de tan escaso vecindario que tenga necesidad, como por desgracia hoy sucede, de ejercer la profesión y desempeñar al mismo tiempo el herrado, cosa que únicamente es tolerable por la imperiosa necesidad que lo demanda.

„Una vez restablecido el equilibrio mencionado y colocado el Veterinario en poblaciones de alguna importancia, podrá procurarse con la

ciencia una dotación con la cual cubra las más precisas necesidades de la vida, que no á otra cosa se prestan las costumbres ni la situación económica de Municipios y pueblos.

„Resulta, pues, de lo expuesto, que el herraje higiénico mejoraría la situación del Profesor establecido, pues le proporcionaría rendimientos que harían su posición económica más desahogada, permitiéndole al mismo tiempo el sostener uno ó más dependientes que le sirvieran de ayudantes para todo aquello que es de pura práctica, con lo cual conseguiría una vida relativamente tranquila, descansada y decente, tal y como corresponde á un hombre de ciencia, sin que se pueda sospechar siquiera que el nuevo personal que saliese de las Escuelas con buenas costumbres sociales y más ilustración y ciencia de la que por regla general hoy tenemos, una vez colocados en los pueblos adonde con la ciencia y el herrado ganasen lo necesario para llevar con holgura las necesidades de la vida, se fuesen á dedicar á las prácticas del arte.

„Esta es la clave en la vida profesional, mirada la cuestión con verdadero y recto sentido positivo, pues si bien es cierto que la ciencia en sus múltiples manifestaciones puede dar óptimos frutos para propios y extraños, no es menos exacto que si hemos de atender á las necesidades de la agricultura y ganadería en los distritos rurales, tiene que ser mucho mayor el número de los Veterinarios establecidos que los que absorba el Ejército, centros docentes y destinos oficiales, siendo la principal y más constante misión de aquéllos el tratar de conservar la salud y combatir las diferentes enfermedades que aquejan á los animales domésticos, especialmente en lo que á los motores animados se refiere, sin que de esta ingrata, aunque noble labor, puedan prometerse grandes rendimientos; y tengan en cuenta que el que estas líneas escribe no ha vivido nunca de la herradura, pues por caprichos de la suerte ha podido satisfacer siempre las necesidades de la vida con el producto de la ciencia; y si desde hace unos años tiene establecimiento de herrar para una pequeña, aunque selecta, parte de la población en que vive, es única y exclusivamente con el objeto de sostener un dependiente que le sirva de ayudante.

„Sobre la necesidad de reformas en nuestra carrera estamos todos conformes en el fondo; no se lucha por principios, se discute únicamente la diversidad de procedimiento, para lo cual nosotros creemos, que al igual de lo que en otras ocasiones y para otros fines se ha hecho, sería conveniente el redactar un cuestionario, el cual fuese informado noble y desinteresadamente por las Escuelas de Veterinaria, revistas profesionales, juntas reformistas, subdelegaciones y cuantos Veterinarios particulares ó colectivamente quisieran hacerlo para que con la mayor mira de opiniones pudiera, una junta nombrada al efecto en Ma-

drid, resolver de plano la cuestión, determinando las modificaciones que en su concepto debieran recabarse por todos los medios posibles de los poderes públicos para mejorar la condición y situación de una carrera que por más de un concepto es digna de mejor suerte.

„Por lo demás, nosotros no hemos dudado nunca de que el Veterinario ilustrado, con buenas aptitudes intelectuales y aficiones decididas para la observación, investigación y estudio pueda llegar á penetrar en lo desconocido, remontando su vuelo á las más altas y recónditas regiones de la ciencia.—GREGORIO CAMPOS.

\* \* \*

Señor Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro y respetable profesor:

Suplicamos á usted se digne ordenar la inserción en su ilustrada revista del artículo protesta que va á continuación, autorizado por los que le dan anticipadas gracias por el favor que les dispensa.

Los abajo firmados, enterados de los trabajos que se verifican con motivo de las reformas que se intentan en Veterinaria, y de que la clase se ha dividido, con cortísimas diferencias, en dos bandos, de los cuales pide el de los llamados *reformistas* que se exija para el ingreso el grado de bachiller en artes; reducción de las Escuelas á dos y las tres restantes se destinen á crear herradores, y por ende, separación del herrado; y el de los otros, que se exijan más conocimientos que hoy, y éstos se prueben en un establecimiento oficial y siga unido el herrado como hoy, aumento de los honorarios de la tarifa vigente y de las dotaciones de Inspectores de carnes y recabar una intervención más amplia y completa en los asuntos de higiene pública.

Sin perjuicio de conceder á unos y á otros buenos deseos, porque las reformas se imponen en obediencia á la ley del progreso y son necesarias, no podemos pasar en silencio y dejar de llamar la atención de los primeros, respecto de que con tal modo de proceder se decretaba la muerte civil de miles de familias de los Profesores establecidos, que hoy viven del producto de la herradura, y de que únicamente á los Profesores militares no les resultaría tanto daño.

Por otro lado, como no nos dicen la recompensa que espera á los que se revalidaran por su sistema de reformas, creemos podían cerrarse las Escuelas, y si alguna quedaba sería para proveer de Profesores al Ejército y para algún *sportman* que por lujo estudiara Veterinaria.

¿Quién se atrevería á mandar sus hijos á estudiar tal profesión, cuando con el mismo gasto y tiempo podía concluir cualquiera otra de facultad, que le había de proporcionar más consideración social y pingüe remuneración material?

Recábense medios del Gobierno para armonizar la remuneración con los gastos, y entonces será otra cosa; si bien nos adelantamos á decirles no les hallarán, por pugnar con el régimen democrático que hoy se sigue en todas partes, y á medida que éste avance más se desbordará el cauce que hoy sostiene nuestros míseros productos; y por más que no seamos partidarios del herrado, no hay más que un dilema: ó se retiene el derecho á herrar solamente á los autorizados por el título de Veterinarios, ó morir por inanición. Búsquese, pues, la compensación de este derecho, y todos renunciaríamos graciosamente á esa ocupación, y entonces merecería bien de la clase el afortunado que diera con tal hallazgo, así pudiese hasta la libertad de profesiones.

En su virtud, y en atención á lo expuesto, los que suscriben manifiestan no estar conformes con las reformas de grado y separación del herrado, y sí con las de los segundos, ó sean las propuestas por los Catedráticos de la Escuela de Madrid y otros, que han aconsejado al excelentísimo Sr. Ministro y al Ilmo. Sr. Director de Instrucción pública, con sentido práctico é imparcial, por lo que les damos un voto de gracias y confianza por su conducta digna de aplauso y protestamos contra las de los primeros por considerarlas vejatorias para la clase, constituyendo un despojo enmascarado de nuestro legítimo derecho (pues no han buscado ni dicen cómo se ha de indemnizar al lesionado) y porque son gravosas y atentatorias á la riqueza pecuaria é industrias rurales que de ella derivan, y más particularmente á la salud pública, que quedaría expuesta á multitud de contingencias.

FERNANDO PEÑA VALVERDE.

ANDRÉS MORENO GONZÁLEZ.

ESTEBAN CARRASCO,

IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ.

BERNARDO CHINARRO DÍEZ.

ALBERTO LUENGO CHINARRO.

VALENTÍN GONZÁLEZ Y MUÑOZ.

LEOCADIO GÓMEZ Y ARENAS.

JULIO MORALES

JUAN MARTÍN ROMERO.

\*  
\*  
\*

Extremeños que no se dejan embaucar.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro y estimado compañero: Que son de toda necesidad prudentes y atinadas reformas en Veterinaria, es indudable, como lo es igualmente que por la importancia trascendental de sus estudios, tiene el Veterinario derecho á ocupar en el concierto social el puesto que le corresponde como vigía avanzado de la salud pública, consejero y guía de las clases agrícola y ganadera del país, principales fuentes

de la riqueza nacional. Asimismo es cierto que la profesión toda la deseaba, por cuyo motivo esperaba con impaciencia febril que las primeras figuras de la Veterinaria patria con su labor *aunada* y constante, consiguiesen de los poderes públicos saludables y acertadas reformas que nos condujeran á fin tan lícito como perseguido.

Por ilustrados Catedráticos están estudiadas y determinadas después de larga y reflexiva meditación, y en tal concepto, nos duele el poco edificante espectáculo de esa falta de unidad de opiniones en quienes fundidos debieran estar en una sola y común aspiración para defender los intereses de la clase que representan y para que por quien ha de concederse á lo que pedimos no se dude, ó por lo menos se aprecie de modo muy distinto, nuestro legítimo y noble empeño.

Entendemos, Sr. Director, que para tratar y resolver tan trascendental asunto, ha debido celebrarse una asamblea nacional veterinaria en Madrid, á la que cada provincia enviara uno, dos ó más representantes, que, inspirados en la opinión de sus comprofesores y en las necesidades sentidas por la clase y el país, discutieran con serenidad de espíritu en dicha asamblea, y lo resuelto por ésta fuera lo que en nombre de la clase se solicitase de los poderes públicos.

No se hizo esto, lo cual juzgamos pudo evitar más de una cuestión enojosa entre ilustrados Profesores, y dar á la vez tal prestigio y autoridad á los acuerdos tomados por la clase, de modo tan solemne, que nuestra voz se hubiera dejado oír en las altas esferas del Gobierno.

Exigir el grado de bachiller para el ingreso en la carrera de Veterinaria, no vemos que responda á nada positivamente beneficioso para la clase ni para el país. Haciendo de ese modo más costosa la carrera, disminuiría, es verdad, el número de Veterinarios, que por su grado de cultura y por los muchos sacrificios que tendrían que realizar les daría derecho á que se remunerasen sus servicios decorosamente siquiera. ¿Pero se consigue algo con que salgan menos Veterinarios? Seguramente que no.

Siempre resultará que los pocos y los muchos irán á parar á pueblos que ni alcanzan gran desarrollo, ni están en el floreciente estado que debieran la agricultura y la ganadería, que son sus medios de vida, y que la tarifa que regula sus derechos de 2 de Abril del 75 lo hace de un modo más que económico miserable, y que sus servicios como Inspectores de carnes son retribuidos (donde lo son) de una manera exigua y poco decorosa. Ofrézcase al Veterinario más ancho campo, mayor esfera de acción y porvenir más halagüeño en el ejercicio de su profesión, y entonces habrá razón para exigirle mayores sacrificios.

¿De qué manera se lograría ese mejor porvenir? Prestando gran impulso y protección á la agricultura y á la ganadería, que en su pro-

gresivo desarrollo utilizarían como auxiliar indispensable los conocimientos del Veterinario, á la vez que se reformaba la tarifa de honorarios y se señalaba mayor retribución al cargo de Inspector de carnes, y creando otras que las necesidades del progreso habían de indicar.

Pero hay más, ni aun conseguidas esas beneficiosas reformas, estimamos que el bachillerato sea preciso para el ingreso en la carrera: con los años de preparación conveniente, cursando en los Institutos las asignaturas que más inmediata y directa relación tengan con la Veterinaria, creemos suficientemente cimentada la cultura del Profesor Veterinario y en condiciones de hacer sus estudios con aprovechamiento. Ni siquiera esos estudios previos hicieron varones insignes, y sin embargo, gloria fueron de su patria y florón preciado de la Veterinaria española.

Es conveniente, señor Director, y más que conveniente necesaria, la reducción en el número de las Escuelas de Veterinaria, para que bien dotadas de personal y material de enseñanza, fuera ésta más perfecta.

La creación de Escuelas de herradores nos parece un paso impropio y demolidor, atentatorio á los derechos adquiridos por los Veterinarios, y que por ende no viene á llenar ninguna necesidad sentida ni en la clase ni en el país; antes bien, nos parece que creará luchas al Veterinario, el cual, sosteniéndose hoy casi exclusivamente del herrador, tendrá que compartir sus escasas ganancias con el herrador, que además se ha de intrusar positivamente, con la idea del lucro, en las funciones médicas que al Veterinario competen. De donde resultará, que vulnerando y cercenando sus derechos, al amparo de los que hoy viven muy modestamente, se le coloca enfrente al herrador, quien encastillado en su título, se convertirá en intruso cuando así cuadre á sus fines.

Si hoy que no hay ese pretexto, tiene el Veterinario digno y laborioso que luchar con una plaga de herreros y curanderos, ¿qué no sucederá si adquieren éstos el título de herradores? Y, sobre todo, ¿qué necesidad viene á llenar el herrador que no tenga cubierta con suficiencia bastante el Veterinario? ¿No se suprimieron por fundadísimas causas los albítares de *rodilla abajo*, como el vulgo les llamaba? ¿Qué razón existe para estimar bueno hoy lo que antes se suprimió por malo?

No esperamos, no podemos creer que esta reforma llegue á plantearse, y sépanlo los que la han defendido; el primero en tocar las consecuencias desagradables de tan funesto aborto será el Veterinario, á quien, según ellos, tratan de proteger y dignificar. La sociedad será la segunda en sentir los efectos de tamaña aberración, porque el Veterinario, para poder comer, habrá de prestar á más alto precio sus conocimientos médicos, y al que no los utilizase, el curandero intruso, tan

charlatán y osado como ignorante, se encargaría de servirle y de clavar sus garras en intereses dignos de protección.

Conste, pues, que protestamos de semejantes reformas, tan elogiadas por algunos, por creer que no satisfacen las necesidades sentidas por la clase veterinaria ni responden á ninguna general conveniencia de la sociedad española.

Puebla de Alcocer (Badajoz), 8 de Noviembre de 1894.

FRANCISCO MURILLO.      LORENZO ALBERTO.      JUAN PASTOR.  
 AGUSTÍN FERNÁNDEZ.      ADOLFO BLÁZQUEZ.      PEDRO PASTOR.  
 BENITO GONZÁLEZ.      GERARDO PASTOR.      CLAUDIO VILLALOBOS.  
 LORENZO BLÁZQUEZ Y BLÁZQUEZ.      FRANCISCO POZUELO PEDRERO

## LA SEROTERAPIA

### La vacuna del Doctor Roux (1)

Los antecedentes ayer presentados, y otros parecidos menos ruidosos, que todavía podríamos invocar (por ejemplo vacunas contra la fiebre amarilla, tétanos...), ¿pueden servir para rechazar sistemáticamente la vacuna del Dr. Roux contra la difteria? No, en verdad. ¿Demuestran algo contra su eficacia curativa, sostenida por el inventor y sus partidarios? Tampoco, ni con tal propósito los hemos citado. Aquellas observaciones dicen sólo, pero con abrumadora fuerza, que por la importancia grande de los hechos experimentados, por la reconocida autoridad de los Profesores que discurrieron los inventos, por el error que llegaron á padecer tantas comisiones y Profesores que unieron su testimonio al de los genios (*sic*) inventores, por la escasa ó ninguna demostración que, á la larga, resultaron contener estadísticas que en los primeros tiempos se creyeron de irrefutable y elocuente prueba, hoy ya no hay derecho á entusiasmos ligeros, á prematuras afirmaciones, á espejismos de un buen deseo, y, sobre todo, á interesados estrépitos en el tratamiento de una enfermedad infecciosa, sea ésta cualquiera, por medio de las vacunas procedentes de la doctrina parasitaria; y no dicen tampoco, en cambio, para mí —y consigno una opinión que expresa mis

(1) Para solaz y recreo de nuestros abonados seguimos reproduciendo en esta revista los concienzudos y discretos artículos que, debidos á la brillante pluma de nuestro ilustre amigo el Dr. Pulido, y relativos á la vacuna antidiftérica, han visto la luz pública en el importante periódico madrileño *El Liberal*.

Véase el número 1.334 de esta revista.

individuales creencias—que estemos en el caso de abandonar aún este camino de progreso y de rechazar la posibilidad de que nuevas tentativas, mejoradas en tales ó cuales detalles, logren ser más afortunadas que lo han sido las anteriores. Es la historia de todas las empresas difíciles, y yo pido á Dios, muy fervientemente, que no cierre la muerte mis ojos sin antes lograr la dicha inmensa de ver resuelto este bienhechor empeño de la Medicina, aunque sea en la más benigna y trivial de las enfermedades infecciosas; porque confío que resuelto el problema con una muy leve, no tardará en resolverse para otras más graves. En el caso actual yo advierto, por el momento y en lo que al público interesa, dos cuestiones esenciales, que procuraré exponer en las menos palabras posibles; primero: una cuestión de doctrina; ¿es atendible el descubrimiento?; y segundo: una cuestión de conducta; ¿cómo debe la Medicina presentarlo á la sociedad? No quiero, ni procede entrar aquí en la exposición técnica del descubrimiento; el extracto de la conferencia del Dr. Martín, ayudante y colaborador del Dr. Roux, que publicó anteayer *El Liberal* (1), dice mucho más de lo que interesa y puede entender el lector profano; y el que lo sea competente encontrará en las revistas profesionales cuanto pueda apetecer y aquí holgaría. Dejemos, pues, esto á un lado y vayamos á lo social, por decirlo así.

El descubrimiento, supuesto ó real, del Dr. Roux, por presentarse con un fondo y una forma de índole médica sana dentro de las doctrinas imperantes, tiene derecho á que se le mire con respeto y se le ensaye con toda aquella prolijidad y esmero que hoy se emplea en los hospitales y contrastan pronto la exactitud ó error de un método terapéutico. Esta es la misma tesis que yo planteé y sostuve cuando creí que las inoculaciones anticoléricas eran inofensivas, la que sostuve con motivo de la rabia y de la tuberculosis y la que sostendré siempre. Como toda religión tiene sus dogmas y todo Gobierno nacional tiene sus leyes, así toda doctrina médica imperante tiene sus cánones para realizar el progreso; y siempre que dentro de la doctrina parasitaria que ahora impera en Medicina, un descubrimiento terapéutico haya cumplido ciertos requisitos en punto á principios, á experimentación y á fundamentales deberes de humanidad con el enfermo, procede realizar la aplicación de aquel medio curativo para ver si la experiencia le acredita.

Jamás, desde que la Medicina existe, hubo una doctrina de autoridad más imperativa, de puntos de vista más amplios, de iniciativas más originales, de aspiraciones más elevadas, de más estrépito por sus creaciones y sus derrumbamientos en sucesión vertiginosa, de más estudios

(1) Y que nosotros reproduciremos otro día.

positivos realizados y que más fecundo y copioso sedimento deje en la constitución definitiva de la ciencia, que lo es la doctrina parasitaria. Y se debe esto á que así como hasta ahora las doctrinas dominantes eran, por regla general, ontologías de los maestros, la actual representa el esfuerzo supremo de la investigación positiva, desarrollada por todas las ciencias físicas, químicas y naturales en sus aplicaciones á los problemas de la salud y de la enfermedad, de la vida y de la muerte. De aquí su fuerza, su autoridad y sus derechos; de aquí el perdón de sus errores, que los tiene grandes, en premio á sus aciertos, que son muchos; de aquí su arrogancia y sus osadías, sin las cuales no se realizarían hermosos adelantos y conquistas en germen, cuyo fruto recogerán las generaciones venideras. Pues bien; hija legítima de esta doctrina es la obra del Dr. Roux, y yo creo que, tal como aparece, se la debe recibir con beneplácito y esperanza, deseando que sean ciertas sus afirmaciones y perdurables sus conquistas. Sin fe y sin esperanza, la Medicina no avanzaría un paso, y urge mucho que no se esté quieta, porque el grito de dolor que lanzan los que padecen desgarran el corazón.

Yo no sé si lo que dice Roux es verdad ó no; diré más, no quiero hacer crítica de su comunicación al Congreso de Buda Pesth, siquiera me parezca muy floja en varias pruebas y discutible en alguna de las extrañas afirmaciones que contiene; en tales casos, ya por simpatía, ya por benevolencia, ya por una esperanza á prueba de desencantos, prefiero ser abogado de las ideas generosas antes que ser fiscal de los errores posibles. Así como así, esta vez ¡es tan hermoso y regocija con tan inefables consuelos y encantos pensar que la difteria, esa implacable y terrible enfermedad que envenena y agarrota las generaciones en capullo, cuando más tierno, y más lindo, y más angelical es el ser humano, pueda ser combatida y dominada! Pero—y aquí entra la segunda cuestión social que yo advierto—*puesto que no se trata de una verdad evidente y por todos reconocida; puesto que lo que se inicia es un período de experimentación delicada y trascendental*, se impone que en este asunto presidan la honradez más acrisolada, la delicadeza más exquisita, el sacerdocio más austero, la consagración, en fin, de la Medicina, siempre bienhechora, humanitaria y generosa.

Nos ha enseñado la experiencia que, en casos tales, entra por mucho el negocio; el afán de notoriedad; la industria de la novelería; la especulación contra los crédulos, los desesperados y los ignorantes, y esto hay que perseguirlo á sangre y fuego, y esto hay que evitarlo en lo sucesivo. Se echa á volar una especie de semejante indole, con visos de verdad científica, y se produce un estupor general; acuden á la defensa de tan noble empresa los ánimos generosos, los Profesores entusiastas por el adelanto de la ciencia, los Médicos ganosos de notoriedad,

los espíritus abiertos á toda novelería, sea cual fuere, y la prensa noticiara, buscadora de la nota de sensación, y todo ello crea una corriente grande, impetuosa, que desafía hasta el fracaso y arrastra á los infelices enfermos, los cuales no escasean su sacrificio á la mano que se les tiende ni al precio que se les impone.

Las vacunas del cólera y de la tuberculosis padecieron mucho por rumores de esta consideración, y ello, lo declaro ingenuamente, ha enfriado entusiasmos que yo sentía algún día ante empresas de tal linaje, y me hace mirar con recelo esas agitaciones del público cuando surgen los tremendos y difícilísimos problemas de la terapéutica. El industrialismo científico se ha desarrollado en los últimos años de una manera sorprendente, y hoy señorea como nunca los campos médicos, vistiendo las purísimas y albas vestiduras del sacerdote y simulando las grandezas del genio ó del sabio. Aplaudimos el noble y humanitario impulso que llevó á los Doctores Robert y Llorente á conocer el descubrimiento y proporcionarse el líquido vacunífero, porque estas diligencias y generosas iniciativas redundan en bien de la ciencia, en comprobación de la verdad y en provecho del paciente; pero es de temer la ingerencia más ó menos disfrazada del charlatán y del especulador.

¡Cuántos millones hizo circular la tuberculina de Koch, á cambio de acelerar la muerte á muchos desgraciados! ¡Ah! ¡No se puede tolerar tal abuso! Si la Medicina debe ser pura y humanitaria siempre, debe serlo más en estos casos, cuando utiliza el primero y más delicado de sus ministerios: el derecho á la experimentación en el cuerpo humano. Si así no fuese, hay que temer llegue el día en que, como Platón pedía, por labios de Sócrates, la expulsión de los poetas de una república modelo, y como Domiciano arrojó de Roma y de Italia á todos los filósofos, así un Gobierno verdaderamente higienista y celoso del bien común acuerde echar de la nación á los Médicos por conveniencias de salud pública.

Dr. A. PULIDO.

(*El Liberal* del 27 de Octubre último.)

## CLÍNICA MÉDICA Y POLICÍA SANITARIA

Estudio de los medios profilácticos de la glosopeda y su curación en los diferentes animales que la padecen (1).

Empero no son solamente las toxialbúminas que ha de haber en el endocosmo del organismo de los animales que sufren glosopeda, la causa que induce á desechar sus carnes. No. Debemos tener presente que

(1) Véase el número 1.880 de esta Revista.

los animales han sido martirizados por otras varias causas. Por una fiebre muy pocas veces efímera y casi siempre alta; por hiperestésias que sufren, según nos anuncian los dolores que revelan; por la dieta, y por consiguiente, por no verificarse por completo, al menos en el tiempo que duran los dos primeros períodos, la nutrición, cohibida también por la alteración que sufren en su protoplasma los elementos celulares, sin excluir los de la sangre; alteraciones todas estas amén de otras que omitimos en gracia á la brevedad, que dan por resultado en los animales que sufren la fiebre aftosa su estado anémico, de mayor ó menor grado, pero que al fin se desarrolla la anemia, demostrada palmariamente por el mayor ó menor enflaquecimiento, que siempre se desarrolla en las reses que sufren la glosopeda, que será en pequeño grado, tanto menor cuanto más benigna haya sido la enfermedad, pero que indudablemente ha de suceder, como es cierto que sucede. Y esta alteración, por pequeña que sea, siempre disminuye en la carne su digestibilidad y su nutribilidad; de modo que, aun cuando no fueran motivo de su desecho las otras causas que dejamos apuntadas, esta sería suficiente para no admitir los animales glosopédicos en el sacrificio para el abasto público. Pero hay más. Los animales con glosopeda, lo mismo en el tercero que en el cuarto período, y tanto por su aspecto general, triste y más ó menos abatido, como por la repugnancia que promueve el aspecto ulceroso de sus patas y el no menos desagradable de su especial babeo, infunden tal desagrado, que esta sola circunstancia impele á rechazarlos del consumo público. Mas lo principal que tenemos presente para aconsejar no se admiten en los mataderos tal clase de reses, aparte de que la enfermedad infunde repugnancia por pertenecer á las infecto-contagiosas, es el que sus carnes, ora sea por los motivos que dejamos consignados ó por otros que todavía se hallan ocultos, desarrollan con frecuencia, en las personas que las consumen como alimento, alteraciones en los órganos digestivos, como ya observaron en España durante la enzootia que reinó por los años 25 al 48 de este siglo, y como se ha observado en Barcelona en la primavera y otoño del año anterior; y quién sabe si algunos otros padecimientos de mayor entidad por haber presentado caracteres infectivos, que también se han observado en esta capital, y cuyo aspecto clínico no se reflejaba bien definido por diferencias que mostraban los enfermos en su conjunto sindrómico, con los que se acostumbra á observar en esta localidad con padecimientos de igual carácter morboso; quién sabe, repetimos, si tales procesos nosológicos contaban en su etiología el consumo de carnes procedentes de animales glosopédicos. Lo cierto es que, después de que se hizo pública la glosopeda y el consumo de tales carnes, tuvieron sospecha varios facultativos de esta capital sobre el concepto que ligeramente dejamos

anunciado. Y como nuestro deseo aspira á dejar dilucidada esta cuestión con toda claridad, aunque volvamos á incurrir en algunas repeticiones, consideramos justo no dejar en el olvido uno de los más sabrosos conceptos de los que defienden el consumo de carnes glosopédicas, poniendo así mucho más claro y fehaciente de que la base de su edificio científico descansa sobre movediza arena.

(Continuará.)

## GACETILLAS

**Advertencia repetida.**—No se impacienten los que nos remiten protestas más ó menos acentuadas contra el proyecto de reformas ensalzado y defendido por los que revelan desconocer el estado de nuestra profesión en España. Es materialmente imposible, dado su extraordinario número (aunque no llegan á ocho mil), publicarlas con la premura que desean sus autores. Todo se andará, mediante la voluntad de Dios, pues ni aun para esto hacemos nosotros uso de precipitaciones *inconscientes*.

**Escribiente, ¿eh?**—El Director de este periódico, que es Veterinario tan digno como el que más blasone de serlo, está ya acostumbrado, cual lo están otros muchos Profesores, á las peculiares *galanterías* de que es objeto por parte de cierto antiguo seminarista, quien, á juzgar por la hinchazón y hueca palabrería con que adereza lo que escribe, podría figurarse cualquiera, poco lince en estos asuntos, que era nada menos que un Gran Visir ó algún señorón de la China, cuando de lo que se trata es de un simple Veterinario, cuyos escritos necesitarían ser convenientemente revisados, como lo han sido otras veces, por persona más competente, á fin de que su lectura resultara algo más tolerable. Luego... un *escribiente* más, ¿qué importa al mundo?

**He dicho á ustedes que no se enmienda.**—Erre que erre con lo del inmoral examen de ingreso. Pues... "que Dios nos libre de quien se erige en juez nuestro por obra y gracia de su soberbia egotística; del que fija los límites de la cordura y la moralidad en la puerta de su casa; del que mide la razón por su discernimiento y la virtud por el temple de sus nervios, como aquel buen burgués que todo lo medía por la longitud de su paraguas..."

**Refuerzos elocuentes.**—Nos consta que la mayoría absoluta de los Profesores de las Escuelas de Zaragoza y Córdoba han significado, en seguida de conocerla, su más completa conformidad con cuanto contiene y propone la notable Memoria, que, con motivo de las reformas proyectadas en Veterinaria, elevaron á su debido tiempo al Sr. Ministro de Fomento los de la de Madrid, y que fué publicada íntegra por nosotros en el último número de esta revista.

Asimismo nos consta que los aludidos Profesores de la Escuela de esta corte han recibido numerosos plácemes de personas de la más elevada jerarquía científica y social, por su correcto y discreto trabajo, el

cual, como habrán visto nuestros suscriptores, se halla inspirado en el más acendrado patriotismo, y exento, por consiguiente, de toda mira pequeña y egoísta.

Así proceden los reformistas de buena fe.

¡El suero del burro!—El Dr. Viquerat ha fundado en Ginebra un establecimiento para el tratamiento de los tuberculosos por el suero del burro, que, al decir del citado Profesor, es el remedio infalible de la tuberculosis...

Como se ve, la marea sabe, y nos encontramos en plena y delirante época de la seroterapia...

¡Dios nos asista confesados, porque de esta hecha los partidarios de las inoculaciones seroterápicas nos van... á dejar inútiles, si es que no nos envían, víctimas de sus *salvadores caldos*, al cementerio del Estel!

**Las inyecciones preventivas.**—Tomamos de nuestro estimado colega *La Lidia*, correspondiente al 18 del actual, el siguiente y sabrosísimo diálogo, debido á la inspirada pluma del ilustre literato don Manuel Ossorio y Bernard, á quien vivamente felicitamos por el buen juicio que revela al tratar estas cosas... de la seroterapia:

“Pues, señor, hay que repetir con el sainetero Ricardo de la Vega:

“Hoy las ciencias adelantan  
„que es una barbaridad.”

—„¿Habéis visto lo del preservativo de la difteria?

—„¿Lo de la vacuna?

—„Hombre, precisamente lo de la vacuna no, aunque suelen llamarlo así, debiendo ser designado por la palabra *caballuna* ú otra que tuviera propiedad.

—„Es decir, que la niñez está libre del terrible mal.

—„Por lo menos en camino de estarlo.

—„Y ya tenemos inyecciones preservativas contra la viruela, contra el cólera, contra el carbunco, contra la rabia, contra la tisis, contra la difteria, contra la impotencia, contra la vejez...

—„Sin contar con que, puestos en tan buen camino, dentro de poco se habrán inventado tantos otros preservativos cuantas son las enfermedades.

—„Es decir, que tendremos contra el mal de piedra...

—„Inyecciones de adoquín.

—„¿Contra la sífilis?

—„Jugos de San Juan de Dios.

—„¿Contra el paludismo?

—„Agua putrefacta.

—„Y acaso podrá combatirse la muerte del cuerpo humano.

—„Claro que sí; con jugos cadavéricos. Es decir, esto podrán hacerlo los que no quieran utilizar el invento de la suspensión vital por el frío?

—„Luego la divina sentencia de que “el hombre estará sujeto á las enfermedades y á la muerte?...”

—„Una antigualla sin fuerza alguna. El sainete lo ha dicho:

“Hoy las ciencias adelantan  
„que es una barbaridad.”

Y tan *barbaridad!* Así, en guasa *vivita y coleando*, como lo hace nuestro chispeante é ingenioso compañero en la prensa Sr. Ossorio Bernard, es como se deben... *capear, torear y banderillar* estos... *taurómacos* progresos de última hora, los cuales traen revueltos y á mal traer, *sin peones*, pero *con caballos*, á los *diestros y aficionados* que, pretendiendo dirigir bien la *corrida*, sólo consiguen, hasta ahora, *atracarse de caballo*, que el público se impaciente y les proporcione *una serenata de pitos* que para sí la quisiera Cánovas, recordando la fenomenal de su vuelta de Sevilla.

A ver, á ver; hace falta un buen *puntillero* que dé el *cachete* de gracia á estas doctrinas que amenazan, cuando menos, y á pesar del mucho *trapo* utilizado en la faena, llevarnos á la... *enfermería* de nuestro querido y sabio amigo el Dr. Esquerdo.

**Edificio veterinario.**—La nueva Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela se emplazará en los terrenos del Horreo.

**Plazas pensionadas.**—La Diputación de Lugo ha acordado pensionar á seis alumnos de la Escuela de Veterinaria de Santiago, para que puedan seguir la carrera.

**Exámenes libres.**—Parece que al fin se verificarán éstos en el próximo mes de Enero. Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que suceda.

**Congreso internacional de higiene.**—En el despacho del Sr. Ministro de la Gobernación se reunió, en la noche del 20 del actual, la comisión nombrada por Real decreto para organizar los trabajos del próximo Congreso Internacional de Higiene que ha de reunirse en Madrid el año 1897. El Sr. Ministro, el Subsecretario y Director de Sanidad, los señores Gobernador y Alcalde, los representantes de todas las corporaciones científicas y administrativas, de la prensa, clases profesionales de Madrid que constituyen esta comisión, llenaban la espaciosa sala del Ministerio.

Después de un breve discurso del Sr. Ministro, se acordó quedar constituida la Junta, y tras de breves consideraciones expuestas por los señores Jimeno, Castillo, Belmás y España, acerca de puntos incidentales, se nombró una comisión para redactar el reglamento, compuesta de los señores Castrillo, Subsecretario de Gobernación, Jimeno, Calleja, Pulido, Alvarez Capra, Mellado y Martínez Pacheco, la cual despachará muy pronto su cometido.

Hubo después discursos de gracias, y se levantó la sesión, la cual estuvo muy concurrida, y anuncia revestir de grande importancia en su día al trascendental certamen universal que se prepara.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 20 del corriente (D. O. núm. 255), se destina al distrito de Cuba al Veterinario segundo D. Mariano Viedma Fernández; por otra del 23 (D. O. núm. 258), se destina al de igual clase D. Clemente Arruebo Pueyo al regimiento cazadores de Castillejos, núm. 18, de Caballería; por otra del 24 (D. O. número 259), se aprueba el regreso á la Península del segundo D. Pedro García García, por llevar en Ultramar el tiempo reglamentario, y por otra de igual fecha se aprueba la reforma de la plantilla del Depósito de cría y doma de la Guardia civil.